



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 07709/2009 I y II CUERPOS, mediante el cual la Escuela de Trabajo Social ha llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de Intervención III", Cátedra "A" (Familiar) Plan de Estudios 2004, a cuyo fin se ha dictado la Resolución HCACETS N° 70/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría con las abstenciones de los Consejeros Santiago Truccone, Gastón Rosa y Guillermo Minguez Pera;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 70/10, y en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el Tribunal para evaluar a los postulantes en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de Intervención III", Cátedra "A" (Familiar) Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social; y el orden de mérito: 1) Nelly Beatriz Nucci (DNI 10.319.638).

Art. 2°.- Designar por concurso al Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo 15.769, DNI 10.319.638, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C.109), en la Asignatura "Teoría, espacios y estrategias de Intervención III", Cátedra "A" (Familiar), Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social.

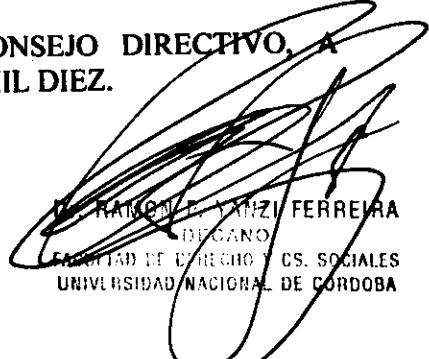
Art. 3°.- La profesional designada reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 296/10.-




RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA